

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19681 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 476/2020, con NIG 4109142120200024401, por auto de fecha 16/06/20 se ha declarado en concurso al deudor GESTION DE MEZCLAS ASFALTICAS Y TRANSPORTES, S.L., con CIF B91375543, con domicilio en Pedrera de la provincia de Sevilla, concretamente en Pedrera a la Roda, km 8.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a AATI CONCURSAL, con CIF B90405606, localidad de Sevilla, en Calle Monsalves, 15, de Sevilla, con teléfono 954226220, correo electrónico: gmatacreedores@aaticonkursal.es, designando como persona natural que lo represente a D. Miguel Isasi Fernandez de Bobadilla, economista, con DNI 28572469Y, por bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A200025893-1